



CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



PRESUPUESTO CIUDADANO

2016

¡ENTÉRATE!

Cómo obtiene y cómo gasta
el gobierno tu dinero.





Contenido

Presupuesto Ciudadano	04
Campeche transparente	06
Procesos para su integración	07
Perspectiva económica en el Paquete Fiscal 2016 de Campeche	08
¿De dónde obtiene el Gobierno sus recursos?	09
Ley de Ingresos	10
Composición de los Ingresos Públicos	11
Presupuesto de Egresos	13
Clasificación del gasto	14
Administrativa	15
Económica	16
Funcional	17
Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021	19
Presupuesto por ejes	20
Gasto no programable	21
Deuda Pública Estatal	22
¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?	23
Directorio	24



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

Presentación

El Gobierno del Estado de Campeche, da a conocer a la ciudadanía en general el Presupuesto Ciudadano 2016, en la cual contiene montos aprobados por los legisladores campechanos para el ejercicio fiscal 2016.

El dinero de los campechanos, que dispone el Gobierno, contribuirá al cumplimiento de metas, programas y acciones, para mejorar las condiciones de vida de la gente.

El Presupuesto Ciudadano es una herramienta que busca alcanzar una sinergia entre lo que ingresa y gasta, mediante herramientas que permitan hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y facilitar la participación ciudadana en la vigilancia del que hacer público.

El presente documento, se elaboró en apego a la Norma para la Difusión a la ciudadanía de la Ley de Presupuesto de Egresos e Ingresos, norma aprobada por la CONAC y publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de abril de 2013.

Esta publicación está disponible en Internet:

www.campeche.gob.mx

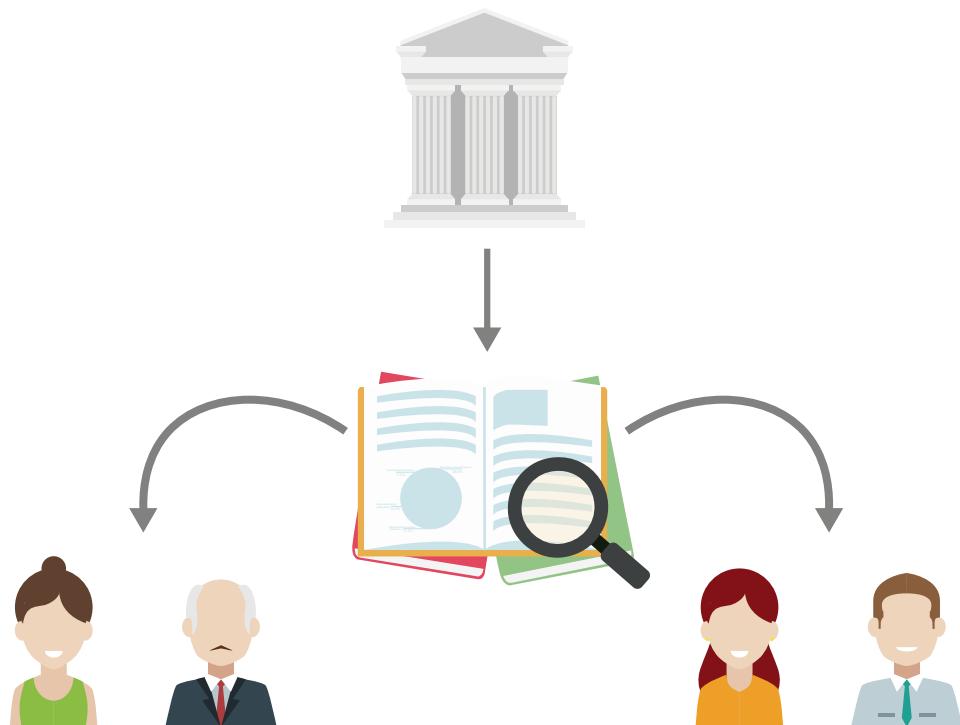
www.finanzas.campeche.gob.mx

www.transparencia.campeche.gob.mx



¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

El Presupuesto Ciudadano es el documento que el Gobierno del Estado de Campeche pone a disposición de la ciudadanía, para darle a conocer, de manera clara, sencilla y transparente, cómo se usan y en qué se destinan los recursos públicos que obtiene. Contiene cifras oficiales de los recursos que ejercerá el Gobierno del Estado de Campeche durante el ejercicio 2016.





Campeche Transparente

El Estado de Campeche, cuenta con un marco regulatorio en materia de transparencia que ha propiciado un ejercicio fuerte y eficiente, para el fomento de una cultura a favor de la Rendición de Cuentas.

Para el Ejercicio Fiscal 2016 se legisló y aprobó por la Cámara de Diputados local, las siguientes leyes:

- Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de diciembre del 2015, mediante decreto No. 23.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en le Periódico Oficial del Estado el 28 de diciembre del 2015, mediante decreto No. 31.

Estas leyes contienen las cifras oficiales de los recursos que el Gobierno del Estado de Campeche ejercerá durante el 2016.

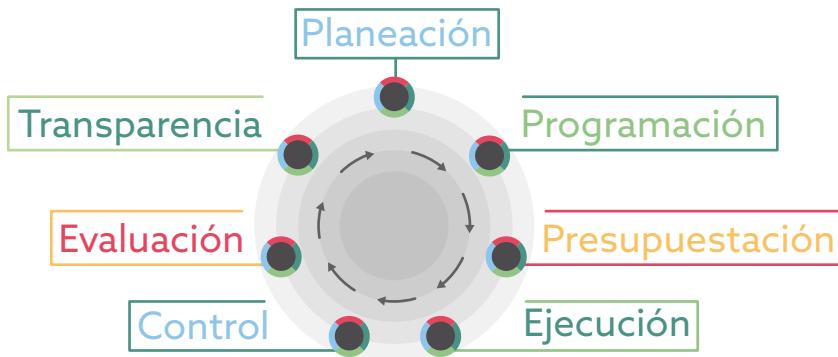


Proceso para su Integración

El presupuesto público del Estado de Campeche es la determinación de los gastos que el Estado puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, para alcanzar los objetivos y resultados comprometidos.

El paquete fiscal 2016, conformado por la Ley de Ingresos y Ley de Presupuesto de Egresos implica dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 con base en la ejecución de programas y proyectos que identifican los objetivos, bienes y servicios y actividades a desarrollar para brindar soluciones, generar beneficios y transformar las condiciones de vida de la sociedad.

Para alcanzar lo anteriormente señalado, se dispone de una técnica denominada "Presupuesto Basado en Resultados (PBR)", que es una herramienta de mejora del gasto público para el logro de resultados que impacten en el bienestar de la población, aspecto que contempla el ciclo presupuestal que consiste en identificar, ordenar y transformar racionalmente los recursos recaudados, mediante las siguientes etapas:





Perspectiva Económica en el Paquete Fiscal 2016 de Campeche

Para el 2016, los aspectos económicos estimados por la SHCP y los criterios contemplados para su elaboración fueron los siguientes:

	PIB (Producto Interno Bruto)	2.6 - 3.6%
	INFLACIÓN (Incremento anual %)	3%
	TIPO DE CAMBIO (Peso por Dólar)	16.4
	PRECIO DEL PETRÓLEO (Dólares por Barril)	50
	PRODUCCIÓN PETROLERA (Miles de barriles diarios)	2,247

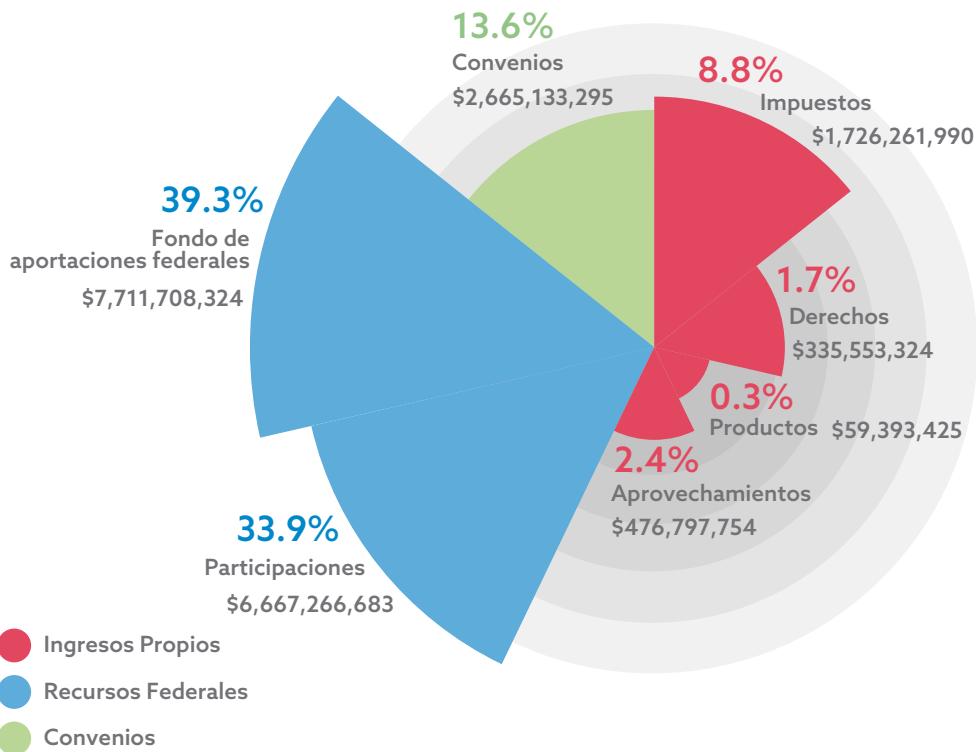
Estos indicadores determinan el volumen de ingresos que el Gobierno Federal estima recibir, que a su vez transfiere a estados y municipios, por lo que un incremento en el PIB crea una economía más robusta, que redunda en mayores ingresos de las empresas que pagan impuestos a los gobiernos.

El PIB de Campeche depende en gran medida de la producción petrolera, cuyo impacto ha representado un decremento en la economía estatal, cuyos factores se deben principalmente a la declinación de la plataforma de producción de petróleo, a la baja del precio de la mezcla mexicana de exportación y la caída en los ingresos petroleros del Gobierno Federal, compensada en cierto grado por el tipo de cambio peso-dólar.



¿De dónde obtiene el Gobierno sus recursos?

El gobierno obtiene sus ingresos del cobro a la ciudadanía por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como los recursos que destina la Federación a través de participaciones y aportaciones, estipulados en la Ley de Coordinación Fiscal al igual que convenios federales, es decir, el Estado tiene 4 fuentes de ingresos, y eventualmente contrata deuda pública, dichos ingresos se plasman en el documento denominado Ley de Ingresos.





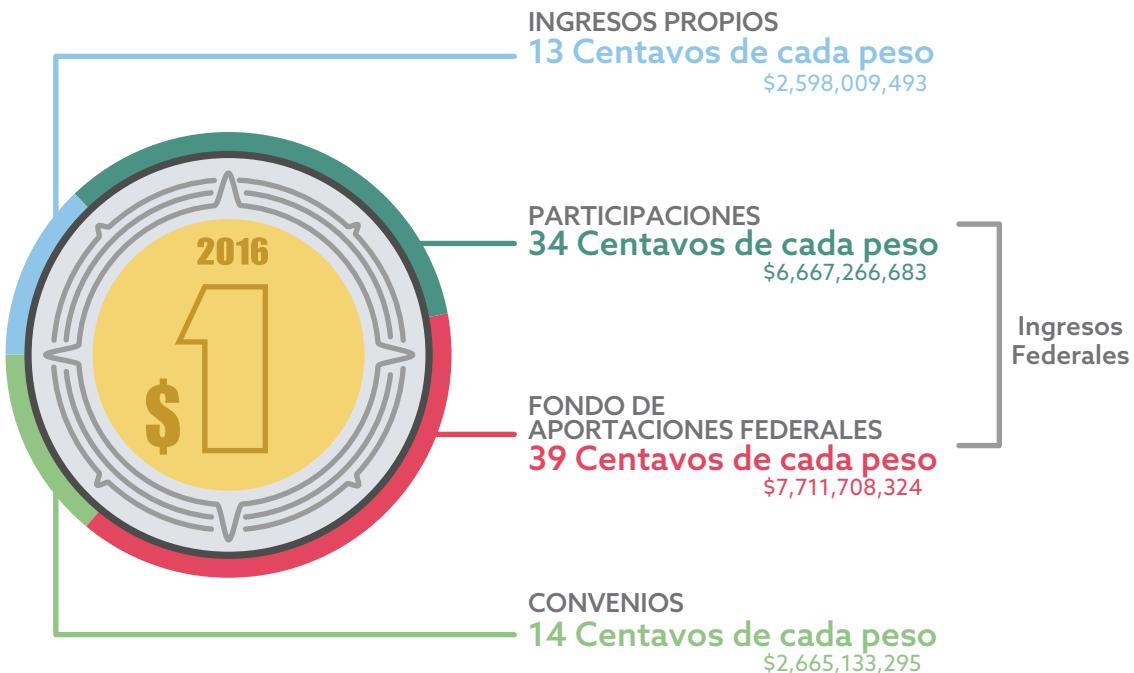
Ley de Ingresos

Es el documento que elabora el Ejecutivo donde se establecen los ingresos propios, ingresos federales y convenios para hacer frente a su operación. Su importancia deriva en que permite presupuestar los gastos a desarrollar durante el año corriente a partir de los ingresos que se presupuestan.





Composición de los ingresos Pùblicos



Total: \$19,642,114,795



Desglose de los ingresos Pùblicos

INGRESOS PROPIOS

Impuestos:
\$1,726,261,990

Derechos:
\$335,553,324

Productos:
\$59,393,425

Aprovechamientos:
\$476,797,754

PARTICIPACIONES

Fondo general:
\$4,100,000,000

Fondo de extracción
de hidrocarburos:
\$1,800,182,495

Fondo de fomento
municipal:
\$273,190,001

IEPS de
gasolina y diésel:
\$175,000,000

Fondo de fiscalización:
\$200,087,118

Impuesto especial
sobre producción
y servicios:
\$70,000,000

Impuesto sobre
automóviles nuevos:
\$37,305,752

Impuesto sobre tenencia
o uso de vehículos
\$0

Fondo de compensación
de impuesto sobre
automóviles nuevos:
\$11,501,317

FONDO DE APORTACIONES FEDERALES

Nómina educativa
y gasto operativo:
\$4,559,646,779

Servicios de Salud:
\$1,370,448,634

Infraestructura social:
\$641,080,665

Fortalecimiento
de municipios:
\$462,357,246

Aportaciones múltiples:
\$255,282,266

Educación tecnológica
y de adultos:
\$92,449,881

Seguridad pública
de los estados:
\$107,721,885

Fortalecimiento de las
entidades federativas:
\$222,720,968

CONVENIOS

Educación, cultura
y deporte:
\$1,600,080,001

Salud, asistencia
y seguridad:
\$317,206,052

Obra pública:
\$408,688,159

Fondo para Entidades
Federativas y Municipios
productores de hidrocarburo
\$312,949,288

Desarrollo Económico
\$2,000,000

Diversos:
\$24,209,795





Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que establece el programa de gasto que el Gobierno del Estado de Campeche aplicará durante un ejercicio fiscal (del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año), el cual es autorizado por la Legislatura Local. Su importancia radica, que en él se reflejan las prioridades que se deben atender con los recursos públicos, estimados y calculados en la Ley de Ingresos.

El gasto neto total previsto para el ejercicio 2016 es de:

\$19,642,114,795

Diecinueve mil seiscientos cuarenta y dos millones,
ciento catorce mil setecientos noventa y cinco pesos



Clasificación del Gasto

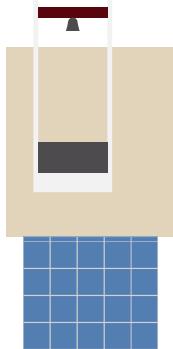
De acuerdo con la utilización y destino del gasto público, el Gobierno del Estado, tal y como lo establece la normatividad, clasifica el gasto con base en 3 criterios de distribución:

- **Administrativa:** Presupuesto por dependencias, por ejemplo: Secretaría de Finanzas, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, etcétera.
- **Económica:** Presupuesto por rubro de operación de gobierno; es decir, por objeto del gasto, por ejemplo: gasto corriente, gasto de inversión, etcétera.
- **Funcional:** Presupuesto por programas, proyectos y actividades, por ejemplo: seguridad pública, educación, etcétera.





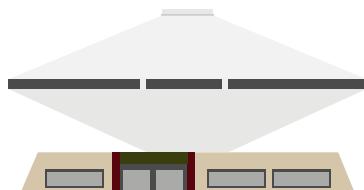
Distribución Administrativa



PODER EJECUTIVO
\$9,657,039,406



ÓRGANOS AUTÓNOMOS
\$185,156,490



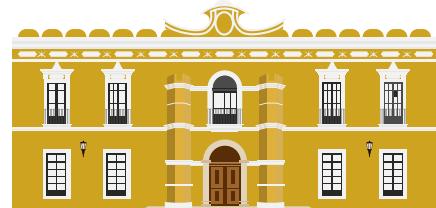
PODER LEGISLATIVO
\$218,361,083



**OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES
Y ORGANISMOS**
\$6,042,676,175



PODER JUDICIAL
\$280,984,349

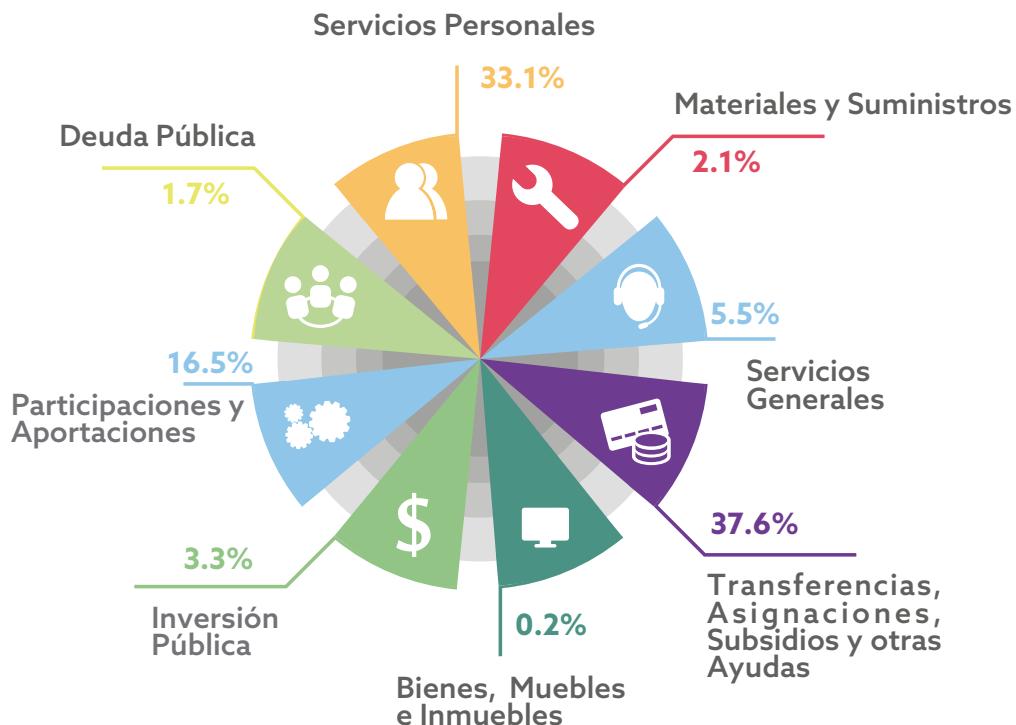


ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL
\$3,247,897,292



Distribución Económica

Total: \$19,642,114,795





Clasificación Funcional

Desarrollo Social



Gobierno



Asuntos de
Orden Político



Asuntos
Financieros
y Hacendarios



Legislación
y Justicia



Desarrollo Económico



Combustibles
y Energía



Asuntos
Económicos y
Comerciales



Pesca



Turismo



Silvicultura



Ciencia y
Tecnología



Construcción
e Innovación



Otras no Clasificadas en funciones anteriores



Obras
Hidráulicas



Electrificación



Deuda
Pública



Desarrollo
Municipal



Caminos





¿Para qué se gasta?

Función de Desarrollo Social

Se destinan recursos para: formación inicial y continua de maestros; programa de ciencia, tecnología e innovación; programa de capacitación para el trabajo; programa de rehabilitación, construcción y equipamiento de infraestructura física educativa, y demás. Atención de las adicciones; mejorar y ampliar la infraestructura física en salud, Seguro Popular, atención e integración a la sociedad de las personas con discapacidad; programa de organización y participación social; entre otros. En cultura incluye: el Festival Internacional del Centro Histórico y magno concierto, operación de los centros culturales y de formación y producción de artes visuales, programa de estímulo a la creación y desarrollo artístico.

Función de Gobierno

Mantener la paz y tranquilidad de las familias campechanas, así como su integridad física, patrimonial y de respeto a sus derechos, además de garantizar transparencia en todo proceso.

Función de Desarrollo Económico

Para programas de desarrollo de proyectos estratégicos, programa de desarrollo 360° PYME, programa de desarrollo agrícola, ganadero, programa de fondo de fomento agropecuario del Estado, programa de fortalecimiento al sector pesquero ribereño, fondo de asistencia para el campesino mayor, incentivos para la realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua, estudios en energía eólica y solar, desarrollo energético sustentable, y promoción turística.



Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021

El PED es el fruto de las demandas más sentidas de los campechanos, registrando las necesidades de mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, que es el gran objetivo de este gobierno.

Es un documento en el que se definen objetivos y estrategias sectoriales para mejorar la fortaleza económica estatal, aprovechar y detonar las capacidades productivas de cada una de las regiones del Estado y generar fuentes de trabajo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, se sustenta en 5 ejes: Igualdad de Oportunidades, Fortaleza Económica, Aprovechamiento de la Riqueza, Sociedad Fuerte y Protegida, y Gobierno Eficiente y Moderno.



Presupuesto por Ejes

Igualdad de Oportunidades	\$9,246,451,154		47.07%
Fortaleza Económica	\$729,067,039		3.71%
Aprovechamiento de la Riqueza	\$3,069,970,698		15.63%
Sociedad Fuerte y Protegida	\$1,359,359,355		6.93%
Gobierno Eficiente y Moderno	\$1,663,662,787		8.47%



Gasto No Programable

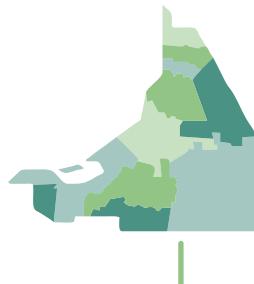
Ver desglose en la siguiente página



Gasto no programable

Desarrollo Municipal

\$3,247,897,292



Costo de financiamiento de obligaciones y de empréstitos

\$116,200,573



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)

\$209,505,897



Total Gasto no Programable

\$3,573,603,762



18.19%



Deuda pública estatal

Deuda indirecta



APICAM

\$286,983,538

18.7%

Deuda directa



Banca Comercial

\$809,738,379

52.6%



Banca de Desarrollo

\$0

0%



Ayuntamientos

\$441,980,537

28.7%

Al 31 de diciembre de 2015

Total: \$1,538,702,455



¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

Los Ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de los siguientes portales:

www.campeche.gob.mx
www.finanzas.campeche.gob.mx
www.transparencia.campeche.gob.mx

Recuerda, haz valer tu derecho a la información.

Consulta, pregunta. Tu opinión cuenta

Por el fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas Ciudadana



SEFINCAMPECHE



@FinanzasCamp



Directorio

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaria de Finanzas

Lic. Luis Alfredo Sandoval Martínez
Subsecretario de Ingresos

Ing. Rafael Valle Cambranis
Subsecretario de Programación

Lic. Martha Elena Montero Novelo
Directora de Presupuesto

Lic. Daniel Aguilar Enseñat
Director de Informática

Lic. Carlos Tomás Silva Duarte
Titular de Transparencia

Dirección

Calle 8 No. 325
Edificio Lavalle
Col. Centro
San Francisco de Campeche,
Campeche, México

www.campeche.gob.mx

www.finanzas.campeche.gob.mx

www.transparencia.campeche.gob.mx



SEFINCAMPECHE



@FinanzasCamp

PRESUPUESTO
CIUDADANO
2016

